

DECRETO N° **0398**

NEUQUÉN, **26 MAR 1999**

VISTO:

El Registro N° 0311/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- originado en la Nota N° 489/99 de la División Liquidaciones y Remuneraciones de la Dirección de Personal, mediante la cual solicita la elaboración de una norma legal como excepción a los cupos establecidos en los Decretos N°s. 0521/96 y 0951/96, que autorice la liquidación de 31 horas extras al 50% trabajadas durante el mes de febrero de 1999 por el señor Omar Rivas, L.P. N° 6578/0, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente de la Coordinación General -Secretaría General y de Coordinación-; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta, en fotocopia, Nota N° 016/99 del Coordinador General solicitando la liquidación de las horas realizadas por el citado agente, de acuerdo a lo informado por Nota N° 092/D.G.D.C./99 de la Dirección General de Defensa Civil;

Que se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR**, como excepción a lo dispuesto en los Decretos ----- N°s. 0521/96 y 0951/96, la liquidación de 31 horas extras al 50% trabajadas durante el mes de febrero de 1999 por el agente OMAR RIVAS, L.P. N° 6578/0, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil dependiente de la Coordinación General -Secretaría General y de Coordinación-.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

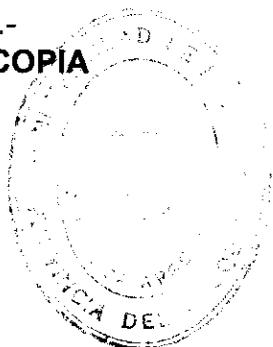
Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora General de Despacho y
Secretaría Civil y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén